Resolución	Expediente	Acta N°
21/048	2020-81-1010-02282	21/003

VISTO: Solicitud de permiso de venta anual en espacio público realizado por el Sr. Luis López, C.I. 13596648 para venta de comidas rápidas en Avda. Central de Villa Argentina e Interbalnearia

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. **Autorizar al Sr.** Luis López, C.I. 13596648 para venta de comidas rápidas en Avda. Central de Villa Argentina e Interbalnearia por el plazo de un año, en coordinación con el CIC y previo pago del cánon correspondiente.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, Mauro Juncal, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 19 de enero de 2021

Gustavo Gonzaález

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Díaz

Concejal

Daniel López

Concejal

William Bermolén

Concejal